



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2021-000144-00
Demandante (s):	Jaime Antonio Ortiz Poloche
Demandado (s):	Colpensiones
Asunto:	Señala fecha audiencia pública

Téngase por NO CONTESTADA la demanda por COLPENSIONES, quien contestó por fuera del término.

Del mismo modo NO SE ADMITE la reforma de la demanda, atendiendo que la misma se presentó por fuera del término que indica el artículo 28 del CPTSS

A efecto de llevar a cabo la audiencia pública de que trata el Art.77 del CPTSS, se señala el día 26 DE JULIO de 2022 a la hora de las 9 AM

Se reconoce personería a la doctora ANA MILENA ZAPATA como apoderada sustituta de la demandada COLPENSIONES, en los términos y para los efectos de la sustitución de poder que reposa en el expediente.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d9ac16b82a1f0d42695e182c8faaa836f09ddf32d169bada88e6b23f96c2b6f**

Documento generado en 23/03/2022 01:36:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>